

don Roberto Granizo Palomeque, contra don Juan Carlos Barrantes Royo y doña Mirian Tormo Maiarena, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a venta y pública subasta, y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica a continuación,

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica-9, oficina 0932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala una segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la audiencia pública el día 27 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta, se señala una tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma, en la cuenta de consignaciones arriba referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bien que se subasta

Urbana número 46, local comercial situado en plantas baja y de sótano del bloque II, denominado 2.0.3 del conjunto arquitectónico construido sobre la parcela número 9, polígono I, sector de reparcelación de la Junta de Compensación «Ampliación Casa de Campo», en Aravaca, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.002, libro 201, folio 9, finca registral número 9.771; habiendo sido justipreciada en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 20 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—36.682.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Rodríguez Enriquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 125/1985, se siguen autos de juicio

ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Fernández Castro, contra don Martín Ochoa García, don José Antonio Ochoa García y don Agustín Iniesta Cabezón, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles y precio en que han sido tasados pericialmente, para la primera; con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, las participaciones de las fincas embargadas a los demandados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 23 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: El día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: El día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será: 75.000 pesetas para el primer bien subastado, finca 17.691; 11.000.000 de pesetas para el segundo, finca 19.752; 1.250.000 pesetas para el tercero, finca 17.690; 40.000 pesetas para el cuarto, finca 17.688; 36.500 pesetas para el quinto, finca 17.689; 250.000 pesetas para el sexto, finca 17.750; 11.000.000 de pesetas para el séptimo, finca 19.752; 195.000 pesetas para el octavo, finca 17.746, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; para la segunda subasta la suma de el precio de la primera rebajado en un 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplierse su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La diferencia de la consignación del precio del remate, y, en su caso, la cesión del precio del remate se hará dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que todo licitador pueda examinarlos, previéndose, además, que todo licitador deberá conformarse con ellos, sin exigir ningún otro.

Sexta.—Queda subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, al menos con veinte días hábiles de antelación.

Notifíquese este proveído al Procurador de la actora, entregándose los correspondientes despachos, al deudor se le citará por medio de notificación de la presente resolución, cursándose exhorto al Juzgado de Manzanares para la notificación a los demandados don Martín Ochoa García, don José Antonio Ochoa García, y cédula para la notificación al demandado don Agustín Iniesta Cabezón, sirviendo la publicación en los boletines de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultara negativa, haciendo constar a los demandados que para la suspensión de la subasta deberán consignar el principal y costas reclamados en estos autos.

Bienes objeto de subasta

Primero.—La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra secano, en término de Manzanares, al sitio llamado de Siles; de haber toda la finca 1 hectárea 65 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al folio 8 vuelto, del tomo 725 del archivo, libro 295, inscripción segunda, finca registral número 17.691. Dicha participación pertenece a don José Antonio Ochoa García.

Segundo.—La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de la finca llamada «Cañada de San Cayetano» y también «El Barraco», con casa y pozos, en los términos de Daimiel, Puerto Lápice y Manzanares, al sitio de Mancha Larga, Monte Carrizo y El Velo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al folio 233 del tomo 781 del archivo, libro 323 de Manzanares, inscripción cuarta, de la finca número 19.752. Dicha participación pertenece a don José Antonio Ochoa García.

Tercero.—La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, en término de Manzanares, al sitio llamado de Siles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al folio 6 vuelto, del tomo 725 del archivo, libro 295 de Manzanares, inscripción segunda, de la finca registral número 17.690. Dicha participación pertenece a don José Antonio Ochoa García.

Cuarto.—La nuda propiedad de una cuarentava parte indivisa de una casa, en término de Manzanares, al sitio llamado de Siles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al folio 2, del tomo 725 del archivo, libro 295 de Manzanares, inscripción tercera, finca registral número 17.688. Dicha participación pertenece a don José Antonio Ochoa García.

Quinto.—La nuda propiedad de una cuarentava parte indivisa de un trozo de terreno destinado a porches y ejidos, en término de Manzanares, al sitio llamado de Siles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al folio 4, del tomo 725 del archivo, libro 295 de Manzanares, inscripción tercera, finca registral número 17.689. Dicha participación pertenece a don José Antonio Ochoa García.

Sexto.—Quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, parte de haza titulada de Barrunta, en término de Manzanares, al sitio Monte Carrizo y El Velo, también denominado del Barraco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al folio 143, del tomo 725 del archivo, libro 295 de Manzanares, inscripción quinta, finca registral número 17.750. Dicha participación pertenece a don Martín Ochoa García.

Séptimo.—La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de la finca llamada «Cañada de San Cayetano» y también «El Barraco», con casa y pozos, en los términos de Daimiel, Puerto Lápice y Manzanares, al sitio de Mancha Larga, Monte Carrizo y El Velo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al folio 233 del tomo 781 del archivo, libro 323 de Manzanares, inscripción cuarta, finca número 19.752. Dicha participación pertenece a don Martín Ochoa García.

Octavo.—La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, parte de haza titulada Mata de la Divisa, en los términos de Manzanares, al sitio de Monte Carrizo y El Velo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al folio 135, del tomo 725 del archivo, libro 295 de Manzanares, inscripción cuarta, finca número 17.746. Dicha participación pertenece a don Martín Ochoa García.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1998.—El Secretario, Miguel Ángel Rodríguez Enriquez.—36.455.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 38/1992,

a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Francisco Benítez Pérez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 8 de septiembre de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación: El indicado al final del presente edicto, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: El indicado al final del presente edicto, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 3 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000038/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Veinte fincas, sitas en Jerez, Cádiz, polígono «San Telmo», Vallesequillo II.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera.

1. Bloque 1, 2.º, B. Inscrita al tomo 1.049, libro 151, folio 95, finca registral 16.932.

Tipo primera subasta: 7.419.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 5.564.250 pesetas.

2. Bloque 1, 4.º, A. Inscrita al tomo 1.049, libro 151, folio 109, finca registral 16.946.

Tipo primera subasta: 6.396.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.797.000 pesetas.

3. Bloque 13, 2.º, D. Inscrita al tomo 1.053, libro 155, folio 75, finca registral 17.608.

Tipo primera subasta: 6.396.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.797.000 pesetas.

4. Bloque 2, 1.º, D. Inscrita al tomo 1.049, libro 151, folio 171, finca registral 17.008.

Tipo primera subasta: 6.267.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.700.250 pesetas.

5. Bloque 2, 2.º, A. Inscrita al tomo 1.049, libro 151, folio 173, finca registral 17.010.

Tipo primera subasta: 6.267.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.700.250 pesetas.

6. Bloque 15, 9.º, A. Inscrita al tomo 1.054, libro 156, folio 111, finca registral 17.818.

Tipo primera subasta: 6.267.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.700.250 pesetas.

7. Bloque 3, 1.º, B. Inscrita al tomo 1.050, libro 152, folio 73, finca registral 17.084.

Tipo primera subasta: 5.994.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.495.500 pesetas.

8. Bloque 3, 5.º, C. Inscrita al tomo 1.050, libro 152, folio 107, finca registral 17.118.

Tipo primera subasta: 5.994.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.495.000 pesetas.

9. Bloque 5, 2.º, B. Inscrita al tomo 1.051, libro 153, folio 19, finca registral 17.204.

Tipo primera subasta: 5.994.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.495.000 pesetas.

10. Bloque 5, 2.º, C. Inscrita al tomo 1.051, libro 153, folio 21, finca registral 17.206.

Tipo primera subasta: 5.994.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.495.000 pesetas.

11. Bloque 6, 5.º, A. Inscrita al tomo 1.051, libro 153, folio 89, finca registral 17.274.

Tipo primera subasta: 5.994.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.495.000 pesetas.

12. Bloque 8, 2.º, D. Inscrita al tomo 1.051, libro 153, folio 167, finca registral 17.352.

Tipo primera subasta: 5.994.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.495.000 pesetas.

13. Bloque 9, 1.º, B. Inscrita al tomo 1.052, libro 154, folio 29, finca registral 17.388.

Tipo primera subasta: 5.994.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.495.000 pesetas.

14. Bloque 9, 5.º, B. Inscrita al tomo 1.052, libro 154, folio 61, finca registral 17.420.

Tipo primera subasta: 5.994.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.495.000 pesetas.

15. Bloque 10, 3.º, A. Inscrita al tomo 1.052, libro 154, folio 99, finca registral 17.458.

Tipo primera subasta: 5.994.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.495.000 pesetas.

16. Bloque 4, 2.º, C. Inscrita al tomo 1.050, libro 152, folio 139, finca registral 17.150.

Tipo primera subasta: 7.803.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 5.852.250 pesetas.

17. Bloque 6, 4.º, B. Inscrita al tomo 1.051, libro 153, folio 83, finca registral 17.268.

Tipo primera subasta: 6.604.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 6.453.000 pesetas.

18. Bloque 13, 3.º, C. Inscrita al tomo 1.053, libro 155, folio 81, finca registral 17.614.

Tipo primera subasta: 7.545.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 5.658.750 pesetas.

19. Bloque 13, 5.º, C. Inscrita al tomo 1.053, libro 155, folio 97, finca registral 17.630.

Tipo primera subasta: 9.057.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 6.792.750 pesetas.

20. Bloque 16, bajo B. Inscrita al tomo 1.054, libro 156, folio 121, finca registral 17.828.

Tipo primera subasta: 5.913.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 4.434.750 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1998.—La Secretaría, Carmen Calvo Velasco.—36.656.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 775/1997, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Ramón Rodríguez Nogueira, contra «Galería La Estrella, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 25 de septiembre de 1998, a las diez diez horas. Tipos de licitación: Finca número 8.884, 78.000.000 de pesetas; números 8.890, 8.982, 8.986, 8.988, 8.990, 9.000 y 8.998, 1.365.000 pesetas para cada una; número 8.908, 6.045.000 pesetas; números 8.910 y 8.972, 5.460.000 pesetas para cada una; números 8.918 y 8.968, 5.655.000 pesetas para cada una; número 8.922, 7.410.000 pesetas; números 8.928 y 8.946, 6.825.000 pesetas para cada una; número 8.944, 6.435.000 pesetas; número 8.950, 6.435.000 pesetas; número 8.948, 4.545.000 pesetas; número 8.956, 5.850.000 pesetas; números 8.960 y 8.966, 6.240.000 pesetas para cada una; número 8.964, 6.630.000 pesetas; número 8.976, 2.730.000 pesetas; números 8.978, 8.994 y 8.996, 1.755.000 pesetas para cada una; número 8.980, 1.560.000 pesetas; número 8.992, 3.900.000 pesetas; número 9.002, 2.145.000 pesetas, y números 9.004, 9.006 y 9.008, 1.950.000 pesetas para cada una; sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 23 de octubre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: La reducción del 25 por 100 del tipo señalado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 20 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio «Juzgados de Primera Instancia, y número de expediente o procedimiento 2459000000775/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en